



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

000373

Gestión 2015 - 2018

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 187-2015-MDCH/A

Challhuahuacho, 30 de octubre 2015

VISTO:

Del Informe N°OCE-2015-MDCH del Chofer de la camioneta de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, informe presentado sobre la situación de la unidad vehicular de la municipalidad (camioneta X 11-839) que se encuentra en mantenimiento en el taller de Wichaypampa, para reparación y cambios mecánicos.



000356

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia,

Que, el Art. N° 197 de la Constitución Política del Perú, concordante con los Art. N° 73 numeral 5.1 y el Art. N° 112 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica que las Municipalidades, promueven, apoyan y reglamentan la Participación Vecinal en el desarrollo local.

Que, estando a la solicitud del Chofer Orlando Cervantes Escalante, de la Camioneta color plomo, de placa (camioneta X 11-839) que se encuentra en mantenimiento en el taller de Wichaypampa, para reparación, compra de repuestos y cambios mecánicos. Para su óptimo rendimiento es necesario cubrir con dichos montos, toda vez que la municipalidad no cuenta con otras unidades vehiculares.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con la constitución política del Perú y con los artículos 20 inciso 6 y el art. 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- HABILITAR FONDOS, en favor del **ORLANDO CERVANTES ESCALANTE**, Chofer de la Municipalidad, quien deberá cumplir con la rendición de cuentas, en forma oportuna, otorgando la suma de **DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS SOLES** (2,500.00/100 nuevos soles), pago a afecto **FONCOMUN**, para cubrir los gastos de mantenimiento y cambio de repuestos del vehículo camioneta color plomo de placa X11- 839, de propiedad de la Municipalidad de Challhuahuacho.

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*

000372



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO

COTABAMBAS - APURIMAC

Gestión 2015 - 2018



ARTICULO SEGUNDO.- Que, el responsable deberá rendir las cuentas de manera oportuna ante las dependencias administrativas correspondientes a esta entidad edil.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR y DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Tesorería de esta entidad edil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

000355

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHALLHUAHUACHO
[Handwritten Signature]
ECON. JOSE LO GUINPE SANCHEZ
DELEGADO
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

*Salvemos Challhuahuacho
Unidos Podemos Todo*